



## V CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "FRANCISCO RUBIO"

El Ayuntamiento de San Javier, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el V Certamen de Teatro Aficionado "Francisco Rubio", que se desarrollará los días 9,10,16,17 de junio de 2023, de acuerdo con las siguientes bases:

### B A S E S

**Primera.-** Podrán participar en el Certamen los grupos de teatro de carácter aficionado que residan en el territorio español.

**Segunda.-** Las obras deberán ser representadas en castellano.

**Tercera.-** El plazo para presentación de solicitudes concluirá el día 10 de abril de 2023.

**Cuarta.-** La documentación será remitida a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Javier, Plaza de España, n.º 3, 30730 San Javier (Murcia). En el exterior del sobre se hará constar "VCertamen de Teatro Aficionado "Francisco Rubio", y en su interior se incluirá la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción.
- Texto íntegro de la obra.
- DVD de la obra completa.
- Sinopsis, dirección, reparto y ficha técnica de la obra.
- Currículum del grupo.
- Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra (en caso de ser necesaria).

**Quinta.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se seleccionarán cuatro grupos finalistas más dos de reserva, atendiendo a criterios artísticos que el comité seleccionador valore.

**Sexta.-** Los derechos de autor (si los hubiera) serán sufragados por cada grupo participante seleccionado, así como otros gastos como transporte, dietas, montaje, etc. La organización destinará una ayuda de 350 € por cada grupo participante seleccionado, en concepto de gastos de desplazamiento, debiendo presentar estos previamente la correspondiente factura justificativa.

**Séptima.-** La organización pondrá a disposición de todos los grupos participantes seleccionados equipos técnicos de iluminación y sonido para la representación de las obras. Las labores de carga y descarga, montaje y desmontaje de escenografía, atrezzo y vestuario serán a cargo de los grupos participantes seleccionados. Así mismo, cada grupo aportará el personal técnico que necesite.





**Octava.**- El acto de clausura y entrega de premios que tendrá lugar el 18 de junio, y deberá asistir al menos un representante del grupo o compañía. El incumplimiento de esta condición puede ser motivo de la pérdida del derecho a la dotación económica.

**Novena.**- La documentación recibida quedará en propiedad de la organización que podrá utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o posteriores ediciones del Certamen. Los grupos aceptan la filmación de las obras y la realización de fotografías durante la representación.

**Décima.**- Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto deberá ser notificada previamente a la organización del Certamen. El incumplimiento de este apartado puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a la remuneración económica.

**Undécima.**- La organización seleccionará al Jurado del Certamen, que estará integrado por las siguientes personas:

- Presidente del Jurado, el Director del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier.
- Un director de espacio escénico de la Región de Murcia.
- Un representante de la Asociación MurciaEscena.
- Un representante de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.
- Un representante del Grupo de Teatro San Javier.
- El secretario del Jurado será un funcionario del Ayuntamiento.

**Duodécima.**-Se concederán los siguientes premios entre las cuatro obras representadas:

- Mejor obra: Trofeo y 2.000 €
- Mejor dirección: Trofeo y 800 €
- Mejor actor protagonista: Trofeo
- Mejor actriz protagonista: Trofeo
- Mejor actor de reparto: Trofeo
- Mejor actriz de reparto: Trofeo

Se estiman unos gastos del suministro de trofeos por importe de 600,00 euros.

**Décimotercera.**- El importe de los gastos derivados en estas bases, serán con cargo a la partida del presupuesto de gasto del Ayuntamiento de San Javier 33441/22699 "Festival Teatro Aficionado. Otros gastos diversos" por importe de 2.000,00 euros y 33400/48009 "Premios Cultura" por importe de 2.800,00 euros

**Décimocuarta.**- La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases y cuantas decisiones adopten la organización y el Jurado.

San Javier, a fecha de la firma electrónica  
EL CONCEJAL DE CULTURA

